

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Fecha: 2021-10-22 18:30:32 Folios: 1

Radicado: 212107414

Tramite a: USUARIO CUENTACOBROTIC

Código TRD: 322 CUENTA DE COBRO

PARĂ: USUARIO CUENTACOBROTIC

DE: Dueñas Tovar Sandra Janneth

ASUNTO: CUENTA DE COBRO COMCEL S.A. ? Septiembre 2021 Orden de Compra 51728

FECHA: 2021-10-22 18:30:32

Respetado(@): USUARIO CUENTACOBROTIC

Buenas tardes, por medio del presente remito la documentación de la décima quinta facturación del proveedor COMCEL S.A., correspondiente a la prestación de servicios de Nube Pública para el alojamiento de infraestructura que soporta las soluciones de la Dirección de Gobierno Digital, segmento Azure, en el mes de septiembre de 2021, orden de compra 51728, se remiten los siguientes archivos:

"Documentos COMCEL OC 51728 julio 2021.pdf", el cual contiene: correo de aprobación pág. 1-2, FUPP pág. 3-8, informe de ejecución 055 pág. 9-12, acta de recibo a satisfacción pág. 13-17, factura pág. 18-19, parafiscales pág. 20-21, soportes de cumplimiento proveedor pág. 22-30, RUT pág. 31, soporte de radicación por parte del proveedor pág. 32-33.

Cordialmente, Sandra Janneth Duenas Tovar Dirección de Gobierno Digital Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI Acuerdos Marco de Precios



# RE: FUPP VIRTUAL COMCELS.A. Pago No. 15 - Orden de compra 51728 de 2020 - Septiembre 2021

## Jelkin Zair Carrillo Franco <jzcarrillo@mintic.gov.co>

Vie 22/10/2021 13:03

Para: Amelia Andrea Ortegon Muñoz <aortegon@mintic.gov.co>

CC: Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>; Mayra Elisabeth Cuatin Cabrera <mcuatin@mintic.gov.co>;

Andrea Del Pilar Bermudez Sierra <apbermudez@mintic.gov.co>

**Buenas Tardes** 

Una vez revisados los soportes de la cuenta de cobro y el diligenciamiento del FUPP, confirmo la información del pago 15 - Orden de compra 51728 de 2020 - septiembre 2021, se encuentra a conformidad, autorizo para continuar con el trámite correspondiente a la radicación de la cuenta de cobro.

### Jelkin Zair Carrillo Franco

Subdirector Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales Dirección Gobierno Digital

Teléfono: + (57 1) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13 Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

De: Amelia Andrea Ortegon Muñoz <aortegon@mintic.gov.co>

**Enviado el:** viernes, 22 de octubre de 2021 11:07 a.m. **Para:** Jelkin Zair Carrillo Franco < jzcarrillo@mintic.gov.co>

**CC:** Sandra Janneth Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>; Mayra Elisabeth Cuatin Cabrera <mcuatin@mintic.gov.co>; Andrea Del Pilar Bermudez Sierra <apbermudez@mintic.gov.co>

Asunto: RV: FUPP VIRTUAL COMCELS.A. Pago No. 15 - Orden de compra 51728 de 2020 - Septiembre 2021

Buenos días Jelkin

Una vez revisados los documentos asociados al pago # 15 de la Orden de compra 51728 de 2020 - COMCEL S.A., se autoriza a continuar con el trámite, se recomienda dejar en un solo archivo los documentos asociados a la certificación de parafiscales con el fin de evitar confusiones a la hora de verificar. A continuación, remito propuesta de redacción para la aprobación del FUPP Virtual.

Muchas gracias

### **Propuesta**

Como supervisor de la OC51728 de 2020, certifico que he validado y aprobado los documentos presentados por el proveedor, así como también el informe de ejecución adjunto y el FUPP Virtual, en consecuencia, autorizo el trámite de pago de la cuenta de cobro presentada por COMCEL S.A.

### Amelia Ortegón Muñoz

### Dirección de Gobierno Digital

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Movil: 3102390206

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co



**De:** Mayra Elisabeth Cuatin Cabrera < <a href="mailto:mcuatin@mintic.gov.co">mcuatin@mintic.gov.co</a>>

Enviado el: viernes, 22 de octubre de 2021 10:40 a.m.

Para: Sandra Janneth Duenas Tovar < <a href="mailto:sduenas@mintic.gov.co">sduenas@mintic.gov.co</a>>

**CC:** Amelia Andrea Ortegon Muñoz <a href="mailto:aortegon@mintic.gov.co">aortegon@mintic.gov.co</a>; Carlos Andres Castro Pardo <a href="mailto:ccastrop@mintic.gov.co">ccastrop@mintic.gov.co</a>; Waldir Ramiro Arteaga Guzman <a href="mailto:warteaga@mintic.gov.co">warteaga@mintic.gov.co</a>

Asunto: RE: FUPP VIRTUAL COMCELS.A. Pago No. 15 - Orden de compra 51728 de 2020 - Septiembre 2021

Buenos días. Estimados, una vez revisados los documentos que soportan la cuenta de cobro del mes de SEPTIEMBRE de 2021 de la orden de compra 51728 suscrita con COMCEL

S.A., remito los mismos para continuar con el trámite de aprobación.  $\square$  15. Septiembre 2021.

Saludos,

Mayra C.

De: Sandra Janneth Duenas Tovar < <a href="mailto:sduenas@mintic.gov.co">sduenas@mintic.gov.co</a>>

Enviado: jueves, 21 de octubre de 2021 5:07 p.m.

Para: Mayra Elisabeth Cuatin Cabrera < mcuatin@mintic.gov.co >

**Cc:** Amelia Andrea Ortegon Muñoz <a href="mailto:aortegon@mintic.gov.co">aortegon@mintic.gov.co</a>; Carlos Andres Castro Pardo

<<u>ccastrop@mintic.gov.co</u>>; Waldir Ramiro Arteaga Guzman <<u>warteaga@mintic.gov.co</u>>

Asunto: FUPP VIRTUAL COMCELS.A. Pago No. 15 - Orden de compra 51728 de 2020 - Septiembre 2021

Buen tardes Mayra, cordial saludo.

De acuerdo con las instrucciones recibidas, me permito remitir para tu revisión y validación los documentos, así como el FUPP (adjunto en el cuerpo del correo) relacionados con la décima quinta facturación correspondiente a la prestación de servicios de nube pública del proveedor COMCEL S.A. para el mes de septiembre de 2021, orden de compra 51728, segmento Azure, los documentos soporte de la facturación reposan en el siguiente link:

<u>15. Septiembre 2021</u>

En el link indicado se relacionan los siguientes documentos:

- Factura.
- RUT del proveedor.
- Parafiscales del proveedor.

- Anexos técnicos.
- Soporte de radicado de la documentación por el proveedor.
- · Recibo a satisfacción.
- Informe de ejecución.

Lo anterior para continuar con el procedimiento de facturación establecido.

Quedo atenta a cualquier inquietud, un abrazo.

### Sandra Janneth Dueñas Tovar

## Dirección de Gobierno Digital

### Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12A y 12B

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

### www.mintic.gov.co





# FORMATO ÚNICO PARA PAGO PROVEEDORES O TERCEROS (PERSONA JURIDICA)

### **FUPP VIRTUAL**

(formato para tramite virtual por contingencia)

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO O RESOLUCION No. 51728 DE 2020							
Nombre del proveedor o tercero	NIT	Fecha de suscripción contrato conven resolución					
Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.	800.153.993-7	08/07/2020	)				

### OBJETO DEL CONTRATO CONVENIO O RESOLUCION:

Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las

soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Azure, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.

# 2. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

(la Calidad Tributaria debe venir en las facturas presentadas)

PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES  Nombre del miembro de consorcio o unión									
temporal	Nit/CC	Participac	ión %						

3. DATOS PARA EL PAGO O DESEMBOLSO							
NIT	TITULAR	TIPO CTA	NÚMERO CUENTA	BANCO			
800.153.993-7	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	CORRIENTE	0060136017	Citibank Colombia S.A.			

# mariadelpilar.puerto@claro.com.co

Debe colocar el correo electrónico del proveedor o tercero para la notificación del pago o desembolso

# 4. INFORMACIÓN DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO

Factura/ Cuenta Cobro	Fecha de expedición			Valor	IVA	Total
3-290389698	698 08 10 2021		\$ 43,111,875.00	\$ 0	\$ 43,111,875.00	
	dd	mm	aa			

Valida los valores frente a la factura recibida

# 5. VERIFICACIÓN E INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO

AUTORIZACIONES PARA PAGO								
1. Se autoriza el pago	1	5 según cláusula	10					
del contrato	51728	Otro SI y/o Adición		NO				
2. He recibido y aprobado los entregables establecidos para este pago según cláusula 10								

## ENTREGABLES ADICIONALES RECIBIDOS (relaciónelos aquí)

INTERVENTORIA relacione aquí nombre del interventor y oficios de aprobación utilizados para este proceso de autorización						
NOMBRE DE LA FIRMA INTERVENTORA	NA					
RADICADO PRESENTADO POR INTENVENTOR PARA ESTE TRAMITE DE PAGO	NA					

6. Documentos revisados y adjuntos al proceso de pago	si	No
Acta de inicio		X
Entrada al almacén		X
Certificado de seguridad social y parafiscales ORIGINAL de contratista y de todos sus miembros UT o CONS	X	
Recibo a satisfacción del Bien o el Servicio	X	

La Seguridad social debe ser certificada al mes inmediatamente anterior a la presentación de este cumplido. Antes del 15 de cada mes se reciben certificaciones con corte al mes tras anterior a partir del día 16 solo se reciben al corte del mes anterior.

# 7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR

Certifico que el proveedor o tercero ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato o convenio o resolución indicado en el presente documento y que está conforme con los requisitos de pago relacionados en este formato y exigidos en la forma de pago. Así mismo, el Contratista ha entregado todos los documentos requeridos para el presente proceso de pago, que ellos cumplen con los requisitos y formatos establecidos por el Ministerio y Fondo Único TIC los cuales cuentan con mi aprobación; que he verificado el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y que por encontrarse de conformidad con los

requisitos de ejecución establecidos, autorizo el trámite del pago aquí registrado y que corresponde a la forma de pago y/o otro si/adición indicado.

Para constancia, se firma mediante el envío de correo electrónico al contratista y a la persona designada por la supervisión para que de trámite de radicado en línea a través del sistema INTEGRATIC.

Anexos que deben ser subidos en PDF O JPG junto con el correo que lleve toda la traza de la información y cumplido de aprobación emitido por el supervisor en formato pdf .

Nota: el correo de autorización final que emita el supervisor el cual debe llevar toda la traza del proceso debe ser guardado en PDF para la radicación en línea y también debes subir los soportes así.

Nombre del Supervisor: Jelkin Zair Carrillo Franco

Cargo del Supervisor: Subdirector de Fortalecimiento de Capacidades

**Públicas Digitales** 

Correo electrónico institucional

desde donde emitirá aprobación jzcarrillo@mintic.gov.co

Persona que elabora FUPP:

Nombre Sandra Janneth Dueñas Toyar

Correo electrónico <u>sduenas@mintic.gov.co</u>

Teléfono contacto 3443460

Declinación de responsabilidades Para más información haga clic <u>aquí</u>





DATOS DEL CONTRATO																
No. Contrato-Año		Dependencia No. Identi				entificación del c	contratista	Nombre del Contratista								
			Dire	cción de Gobierno Digital												
51728-2020		Subdirec	cción de Fortale	ecimiento de Capacidades P	úblicas Digitales			800153993				Comunicación Celular S.A. Com	cel S.A.			
Objeto contractual  Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digita apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.							Digital, en el segm	ento Azure,	Valor inicial del contrato	\$	1.304.181.334	,81 <b>RP No</b> .	77121			
Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de	e inicio	Fecha de terr	minación	Período	de reporte		Nombre del sup	pervisor		Cargo del supervisor		No. Identificación del supervisor		
8/07/2020	533	16/07/2	2020	31/12/2	021			septiembre-2021		JEL	KIN ZAIR CARRILL	O FRANCOI		BDIRECTOR DE FORTALECIMIEI CAPACIDADES PÚBLICAS DIGITA		84.094.863
						MOD	DIFICACIONES	AL CONTRATO								
Modificación Contractual	Modificació	n RP No. Fe	echa de la mo	dificación contractual	Tiempo en días (en o	caso de susp prórroga)	ensión, otrosí	Valor de	la modificación			Justificación de la modificació	n contractual			
								\$		-						
								\$		-						
								\$		-						
·		т	TOTAL MODIF	ICACIONES				\$		-	·	·		·		
NOMBRE DEL CEDE	NTE							No. I	dentificación			Monto aún sin ejecutar, al				
NOMBRE DEL CESION									dentificación			momento de la cesión:				
Cuando se realice una cesión, se de información del contrato.	ebe indicar en los	espacios destinad	dos a tal fin, la	información relacionada con	n la póliza y el registro p	presupuestal, la	información de e	ste formato debe	incluir la totalidad d	e la						
Terminación	anticipada		Fee	cha terminación		Acta de terr	minación				Fecha de	el acta de terminación anticipada				
	• • •				SI		NO									
Contrato 51728-202	)															

GCC-TIC-FM-055 V 5.0 Página 1 de 4





### INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

					Valor Total de Contrato \$	1.304.181.335
P	agos programados			zados y ejecución financiera acumulada		
Fecha	Valor	Fecha Orden de Pago	No. Orden de Pago	%	Valor Orden de Pago (\$)	Observaciones aclaratorias
20/08/2020	\$ 119.732.521,48	28/09/2020	264048020	7,25%	\$ 94.605.452,00	
21/09/2020	\$ 111.577.226,63	09/10/2020	277453820	7,01%	\$ 91.469.582,00	
20/10/2020	\$ 80.612.388,62	13/02/2021	24441621	5,23%	\$ 68.163.979,00	
20/11/2020	\$ 74.665.350,02	13/02/2021	23975021	5,01%	\$ 65.384.381,00	
21/12/2020	\$ 74.665.350,02	13/02/2021	24432821	4,37%	\$ 56.934.235,60	
30/12/2020	\$ 72.665.093,71	13/02/2021	24382821	6,24%	\$ 81.415.680,88	
25/01/2021	\$ 158.205.732,92	03/05/2021	97713421	6,89%	\$ 89.795.818,00	
22/02/2021	\$ 42.332.970,70	03/05/2021	97713421	2,79%	\$ 36.419.953,14	
23/03/2021	\$ 53.611.569,44	03/05/2021	97764121	3,27%	\$ 42.644.089,00	
20/04/2021	\$ 51.611.313,13	20/05/2021	113278121	3,45%	\$ 45.027.146,00	
20/05/2021	\$ 51.611.313,13	04/06/2021	131274321	3,48%	\$ 45.446.889,69	
21/06/2021	\$ 51.611.313,13	15/07/2021	168430021	3,55%	\$ 46.237.661,00	
21/07/2021	\$ 51.611.313,13	23/08/2021	209200521	3,41%	\$ 44.464.976,00	
20/08/2021	\$ 51.611.313,13	10/09/2021	232566821	3,45%	\$ 44.938.828,00	
20/09/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
20/10/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%	_	
22/11/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%	_	
20/12/2021	\$ 51.611.313,13	dd/mm/aaaa		0,00%		
TOTALES	\$ 1.304.181.334,81	Ejecución i	financiera acumulada:	65,40%	\$ 852.948.671,31	

SALDO POR GIRAR 34,6% \$ 451.232.664





	EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES									
Obligaciones específicas del contrato		Ponderación en el contrato	Actividades realizadas	% avance del mes	% avance acumulado	(%) pendiente de ejecución				
OBLIGACIÓN 1:	Prestar los Servicios de Nube Pública de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas de los documentos del proceso incluido el Anexo 1 del pliego de condiciones.	5,88%	El proveedor ha prestado los servicios de nube pública durante el periodo, sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 2:	Responder ante el Ministerio TIC y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada para el desarrollo de las actividades contratadas.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 3:	Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para prestar los Servicios de Nube Pública durante toda la ejecución del Acuerdo Marco y la vigencia de la	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 4:	Mantener la cantidad de personal certificado durante la ejecución del contrato.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 5:	Seguir las instrucciones del Ministerio TIC respecto del funcionamiento y la Entrega de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 6:	Establecer y ejecutar planes de contingencia cuando ocurran eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la prestación de los Servicios de Nube Pública.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 7:	Contar con sistemas de respaldo definidos en las condiciones transversales que permitan la prestación de los Servicios de Nube Pública cuando haya una Interrupción.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 8:	Verificar que el Cloud Service Provider aplique los sistemas de respaldo en los términos del Anexo 1 del pliego de condiciones que permitan la prestación de los Servicios de Nube	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 9:	Colaborar con el Ministerio TIC y sus demás proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Nube Pública y la resolución de Fallas e Interrupciones.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 10:	Buscar la causa raíz de las Fallas que afectan la prestación de los Servicios de Nube Pública y proporcionar solución a ellas en el tiempo establecido en los ANS.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 11:	Garantizar la protección de datos e información entregada por el Ministerio TIC o las entidades públicas que utilicen los servicios de Nube, de conformidad con las	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 12:	Cumplir los protocolos de entrega, borrado seguro y finalización del servicio, definidos en el Anexo 1 de los documentos del proceso.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 13:	Notificar por escrito al supervisor de la Orden de Compra del Ministerio TIC cuando ésta consuma el 50%, el 60%, el 70%, el 80 y el 90% de los recursos de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 14:	Proveer el servicio gestionado por parte del contratista y realizar la parametrización en el Portal de Administración con los Roles disponibles, de modo que el Ministerio TIC pueda	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 15:	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Cloud Service Provider durante la vigencia de la Orden de Compra.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 16:	Adelantar las gestiones que le permitan reportar las características transversales de la infraestructura utilizada para prestar los Servicios de Nube Pública, tales como las	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
OBLIGACIÓN 17:	Cumplir con las demás obligaciones establecidas en las cláusulas aplicables al contratista definidas en el Acuerdo Marco de Precios de Nube Pública CCENEG-015-1-2019.	5,88%	Actividades ejecutadas satisfactoriaente durante el período sin ninguna novedad que reportar	0,32%	4,87%	1,02%				
	Ponderación de servicios	100%	% de avance general del contrate	5,44%	82,74%	17,26%				

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)									
Productos o servicios a entregar	Fecha de entrega programada	Anexo al informe del mes de	Observaciones						
Informe de Cantidades Facturadas	10/08/2020	31/07/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de julio de 2020						
Informe de Consumos mes de Agosto de 2020	10/09/2020	31/08/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de agosto de 2020						
Informe de Consumos mes de Septiembre de 2020	10/10/2020	30/09/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2020						
Informe de Consumos mes de Octubre de 2020	10/11/2020	31/10/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de octubre de 2020						
Informe de Consumos mes de Noviembre de 2020	10/12/2020	30/11/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de noviembre de 2020						
Informe de Consumos mes de Diciembre de 2020	23/12/2020	31/12/2020	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de diciembre de 2020						
Informe de Consumos mes de Enero de 2021	10/02/2021	ene-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de enero de 2021						
Informe de Consumos mes de Febrero de 2021	10/03/2021	feb-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de febrero de 2021						
Informe de Consumos mes de Marzo de 2021	6/04/2021	mar-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de marzo de 2021						
Informe de Consumos mes de Abril de 2021	4/05/2021	abr-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de abril de 2021:  https://mintic.sharepoint.com/:f./rigel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AZURE%20- %20CLARO%20-%20OC%2051728/Facturaci%C3%B3n/10.%20Abril%202021?csf=1&web=1&e=CumcQW						
Informe de Consumos mes de Mayo de 2021	4/06/2021	may-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de mayo de 2021: https://mintic.sharepoint.com/:f./r/gel/2021/4/%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20TransversallSupervisionesNube%20AZURE%20- %20CLARO%20-%20OC%2051728/Facturaci%C3%B3n/11/%20Mayo%202021?csf=1&web=1&e=9sl.QWY						





Informe de Consumos mes de Junio de 2021		7/06/2021	jun-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de junio de 2021: https://mintic.sharepoint.com/rf./r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AZURE%20-
Informe de Consumos mes de Julio de 2021		13/07/2021	jul-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de julio de 2021: https://mintic.sharepoint.com/t:f/r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AZURE%20-
Informe de Consumos mes de agosto de 2021		12/08/2021	ago-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de agosto de 2021: https://mintic.sharepoint.com/t:f/r/gel/2021/4.%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AZURE%20-
Informe de Consumos mes de septiembre de 2021		15/09/2021	sep-21	Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2021:  https://mintic.sharepoint.com/:f./rigel/2021/4/%20SFCPD/Gesti%C3%B3n%20Transversal/Supervisiones/Nube%20AZURE%20- %20CLARO%20-%20CC%2051728/Facturaci%C3%B3n/15.%20Septiembre%202021?csf=18.web=18.e=wwerg6

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL										
Causas	Tipo de dificultad		Alternativa de Solución Fecha solución Gestión Resu							
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	Х						

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR									
El Subdirector de fort	El Subdirector de fortalecimiento de capacidades públicas digitales, avala el cumplimiento de los servicios de nube pública prestados por el Contratista en el mes de septiembre, con fundamento en el informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2021.								
		SL	JSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
	Supervisor: Certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato y que el contratista dio cumplimiento durante el periodo ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones.								
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	Factura	FIRMA							
fecha	5/10/2021	fecha	5/10/2021						

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.

Original: expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

### **RECIBO A SATISFACCIÓN**

Orden de Compra:	51728 de 2020 - FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Contratista:	Comunicación Celular S.A. Comcel S.A.
Valor total del Contrato:	\$1.304.181.334,81
Valor inicial	\$1.304.181.334,81
Adición y Prórroga	<b>\$</b> 0
Objeto:	Contratar los servicios de nube pública para el alojamiento de la plataforma que soporta las soluciones tecnológicas de la Dirección de Gobierno Digital, en el segmento Azure, apoyando al desarrollo de capacidades transversales para la gestión del Estado.
Plazo del Contrato:	Emisión: 8 de julio de 2020 Inicio: 16 de julio de 2020 Vencimiento: 31 de diciembre de 2021
Pago por valor de:	\$43,111,875.00

Yo **JELKIN ZAIR CARRILLO FRANCO**, en mi calidad de supervisor de la orden de compra No. 51728 de 2020 como Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales, con fundamento en el informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2021, autorizo el pago correspondiente a la prestación de los servicios de nube pública los cuales fueron recibidos satisfactoriamente en el mes de septiembre de 2021. El valor correspondiente del pago es por la suma de **\$43,111,875.00**, toda vez que, la firma Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. cumplió con las obligaciones que le corresponden en la ejecución de la Orden de Compra Nro. 51728 de 2020.

### **CONSIDERACIONES**

- 1. Que el ocho (08) de julio de 2020, el FONDO ÚNICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y la firma Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. suscribieron a través de la plataforma dispuesta por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente la Orden de Compra No. 51728 de 2020.
- 2. Que el proveedor remitió la factura 3-290389698 a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y la misma fue aprobada por el supervisor de la orden de compra a través del sistema de información dispuesto para tal fin.
- 3. Que mediante documentación radicada con No. 211082973 del 11 de octubre de 2021, la firma Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. radicó los soportes respectivos de la factura



para los servicios de nube pública prestados en el periodo de septiembre de 2021<sup>1</sup>, cuyos valores reflejan el valor total a facturar de la siguiente forma:

Concepto	Valor
Valor a facturar servicios septiembre de 2021 sin IVA	\$43,111,875.00
Descuento por aplicación de Acuerdos de Nivel de Servicio	\$ 0
Subtotal	\$43,111,875.00
I.V.A.	\$ 0*
Total	\$43,111,875.00

<sup>\*</sup>El servicio prestado durante el mes de septiembre "CO-NP-01- Servicio de computación en la nube está exento de IVA.

- 4. Que el supervisor de la orden de Compra No. 51728 de 2020, de conformidad con lo expuesto en su cláusula 10, "Facturación y Pago" del Acuerdo Marco de Precios CCENEG-015-1-2019 celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Comunicación Celular S.A. Comcel S.A. y teniendo en cuenta que el contratista CUMPLIÓ a cabalidad y satisfactoriamente con las obligaciones del citado contrato, autorizo:
  - a. El registro de la factura No. 3-290389698, correspondiente al pago número 15 de la orden de compra No. 51728 de 2020, correspondiente al suministro de servicios de nube pública en el mes de septiembre de 2021 por la suma de \$43,111,875.00.
  - b. El pago por valor de **\$43,111,875.00** por los servicios prestados durante el mes de septiembre de 2021.

En constancia se firma en Bogotá D. C., a los 19 días del mes de octubre de 2021.

### JELKIN ZAIR CARRILLO FRANCO

Subdirector de Fortalecimiento de Capacidades Públicas Digitales Supervisor de la orden de compra No. 51728

Elaboró: Sandra Janneth Duenas Tovar Revisó: Javier Cristóbal Báez Mancera Revisó: Carlos Andrés Castro Pardo Revisó: Yesenia Del Carmen Ferreira



Informe de servicios y cantidades consumidas durante el mes de septiembre de 2021

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

# 6. RECIBO A SATISFACCIÓN COMCEL Septiembre 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211019-101307-aac518-70554665

Creación: 2021-10-19 10:13:07

Estado: Finalizado Finalización: 2021-10-21 12:07:13



Escanee el código para verificación

Revisión: Revisó

Carlòs Julio León Caicedo

80068266

cleon@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Gobierno Digital

Revisión: Revisó

CARLOS ANDRES CASTRO PARDO

80238520

ccastrop@mintic.gov.co

CONTRATISTA

DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL

Revisión: Revisó

JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA

9395404

jbaez@mintic.gov.co

Contratista

Dirección de Gobierno Digital

Elaboración: Elaboro

Sandra Janneth Dueñas Tovar

51882270

sduenas@mintic.gov.co

Profesional

Subdirección Asuntos Postales

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

# 6. RECIBO A SATISFACCIÓN COMCEL Septiembre 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211019-101307-aac518-70554665 Creación: 2021-10-19 10:13:07

Estado: Finalización: 2021-10-21 12:07:13



Escanee el código para verificación

Firma: Firma

Jelkin Zair Carrillo Franco

84094863

jzcarrillo@mintic.gov.co

Sub Director Fortalecimiento de Capacidades Publicas Digitales - SFCPD

MinTIC

Revisión: Revisó

Alejandro Caballero Matiz

79289493

acam@mintic.gov.co

Profesional Especializado 2028-24

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Revisó

Alexander Alfonso Perez

74183738

aalfonso@mintic.gov.co

Contratista

Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI

Revisión: Revisó

Jorge Iván López Barrios

75090617

jlopezb@mintic.gov.co

Contratista

Dirección Gobierno Digital

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

# 6. RECIBO A SATISFACCIÓN COMCEL Septiembre 2021

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211019-101307-aac518-70554665

Creación: 2021-10-19 10:13:07

Estado: Finalización: 2021-10-21 12:07:13



Escanee el código para verificación

			· ·
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Janneth Dueñas Tovar sduenas@mintic.gov.co Profesional Subdirección Asuntos Postales	Aprobado	Env.: 2021-10-19 10:13:07 Lec.: 2021-10-19 10:13:27 Res.: 2021-10-19 10:34:33 IP Res.: 181.53.12.13
Revisión	JAVIER CRISTOBAL BAEZ MANCERA jbaez@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2021-10-19 10:34:33 Lec.: 2021-10-19 10:37:07 Res.: 2021-10-19 16:30:08 IP Res.: 186.84.90.234
Revisión	CARLOS ANDRES CASTRO PARDO ccastrop@mintic.gov.co CONTRATISTA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DIGITAL	Aprobado	Env.: 2021-10-19 16:30:08 Lec.: 2021-10-19 16:57:32 Res.: 2021-10-19 17:05:29 IP Res.: 190.24.55.28
Revisión	Carlos Julio León Caicedo cleon@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2021-10-19 17:05:29 Lec.: 2021-10-19 17:51:08 Res.: 2021-10-19 17:51:42 IP Res.: 190.157.204.152
Revisión	Jorge Iván López Barrios jlopezb@mintic.gov.co Contratista Dirección Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2021-10-19 17:51:42 Lec.: 2021-10-20 10:28:51 Res.: 2021-10-20 10:29:06 IP Res.: 186.30.124.59
Revisión	Alexander Alfonso Pérez aalfonso@mintic.gov.co Contratista Subdirección de Estándares y Arquitectura de TI	Aprobado	Env.: 2021-10-20 10:29:06 Lec.: 2021-10-20 12:46:05 Res.: 2021-10-20 12:46:23 IP Res.: 181.158.170.227
Revisión	Alejandro Caballero Matiz acam@mintic.gov.co Profesional Especializado 2028-24 Ministerio de Tecnologías de la Información y las Co	Aprobado	Env.: 2021-10-20 12:46:23 Lec.: 2021-10-20 15:36:19 Res.: 2021-10-20 15:37:14 IP Res.: 190.249.167.231
Firma	Jelkin Zair Carrillo Franco jzcarrillo@mintic.gov.co Sub Director Fortalecimiento de Capacidades Publicas MinTIC	Aprobado	Env.: 2021-10-20 15:37:14 Lec.: 2021-10-21 12:06:50 Res.: 2021-10-21 12:07:13 IP Res.: 186.113.160.198





### Descargue aquí su factura electrónica

Fecha y Hora de Emisión: Oct 08/21 00:00

Fecha y Hora de Aprobación: Oct 12/21 08:13

Fecha de Expedición: Oct 08/21

Código Cliente: 12042097

Fecha Corte Novedades:

### FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

NIT: 800131648-6

CR. 8A ENTRE CL 12 Y 13 EDIFICIO MURILLO

**BOGOTA** 

Referencia de Pago:

389698300012042097

Factura Electrónica de Venta:

3 - 290389698

Fecha de Pago Oportuno:

**INMEDIATA** 



### Resumen de Cuenta

Saldo Anterior	\$ 0.00
Cargos del Mes	\$ 43,111,875.00
Total IVA	\$ 0.00
Total Cargos del mes	\$ 43,111,875.00
Intereses de Mora	\$ 0.00

Retenciones\*

\$ 0.00

Valor a Pagar \$ 43,111,875.00

CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* \* PESOS M/CTE.

\* Campo informativo, el agente retenedor es el responsable de practicar las retenciones a que haya lugar, de acuerdo a la calidad de Contribuyente.



Construimos soluciones tecnológicas de la mano de su empresa para grandes ideas de negocio

#### **FORMAS Y PUNTOS DE PAGO**



Claro Cód. del Banco

Forma de Pago:

**Efectivo** 

Cheque

Cheque No.

Total a Pagar

Fecha dd Escanea el siguiente código y consulta los datos de la factura electrónica



### **FONDO DE TECNOLOGÍAS.**

Referencia de Pago:

389698300012042097

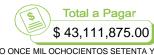
NIT: Código Cliente:

800131648-6 12042097 3 - 290389698

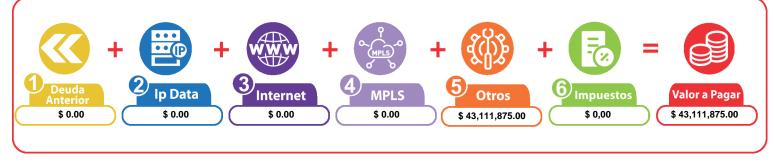
Factura Electrónica de Venta:

Fecha Corte Novedades:





## Estado de Cuenta



(1) Deuda Anterior \$ 0.00

TRM: \$3,812.77

Código Técnico:

**Total IP Data** \$ 0.00

**Total Internet** \$ 0.00

Total MPLS \$ 0.00

**ALIANZAS** Cantidad Desde Valor Unitario Subtotal \$ Código Detalle Hasta Subtotal \$ 43,111,875.00 \$ 43,111,875.00 \$ 43,111,875.00 FTIC012 Servicio Fijo Hosting **SUBTOTAL** \$ 43,111,875.00

**Total Otros** \$ 43.111.875.00

**DETALLE CLOUD** Servicio Detalle Licencias Fecha Inicio Fecha Fin Valor Unitario Subtotal Total laaS 4784253 20210901 20210930 \$ 0,01 \$ 47.842.537,03 \$ 47.842.537,03

Total IVA \$ 0.00 Total Rete ICA \$ 0.00 \$ 0,00

SERVICIO AL CLIENTE

www.claro.com.co 018000 186456

	OFIC	CINAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL	
HORARIO DE OFICINA	CENTRO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Lunes a Viernes	CAV BOGOTA CALLE 76	Carrera 7 No. 76 - 35	
8:30 AM - 5:30 PM	CAV BARRANQUILLA NORTE	Carrera 51 B # 84 - 94 Local 15 Torcoroma Plaza	
6.30 AW - 5.30 PW	CAV BUCARAMANGA	Carrera 30 # 31 - 48 La Aurora	601 748 8888
Sábados 9:00 AM - 5:30 PM	CAV MEDELLIN MOLINOS	Calle 30A # 82A - 26 Local 1041 Centro Comercial Los Molinos	018000186456
	CAV PEREIRA	Avenida 30 de Agosto 41-50	
	CAV CALLCHIPICHAPE	Centro Comercial Chinichane Locales 230 - 231	

"Cuando el usuario tenga alguna inconformidad con su factura, puede presentar una PQR antes de la fecha de pago oportuno, caso en cual no debe pagar las sumas que sean objetos de reclamación. Si no presenta la PQR antes de dicha fecha el usuario debe pagar el valor total de la factura. En todo caso el usuario cuenta con 6 meses contados a partir de la fecha del pago oportuno de su factura para presentar cualquier PQR relacionada con los conceptos incluidos en dicha factura". (Res. 5111 de 2017 Art. 2.1.24.4)

Comcel S.A. factura los servicios prestados dentro del acuerdo marco de precios Nube Privada Colombia Compra Eficiente.

El no pago oportuno de esta factura causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley y, en caso de existir por su parte autorización para hacerlo, el reporte a las centrales de riesgo. Recuerde que si no cancela esta factura su servicio podrá ser suspendido.

ser suspendido.

ENTIDAD DE VIGILANCIA Y CONTROL: Con ocasión de la promulgación de la Ley 1341 de 2009, la autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los susuarios de los servicios de telefonía local, larga distancia e internet, es la Superintendencia de Industria y Comercio. NIT: 800176089-2 Página Web: http://www.sic.gov.co E-mail: info@sic.gov.co Dirección: Carrera 13 No. 27 - 00 Tel: 01 8000 910165.

Si usted cancela esta factura con cheque deberá girario a favor de COMCEL S.A. Si dicho pago no puede hacerse efectivo por causas imputables al SUSCRIPTOR o USUARIO, COMCEL S.A. podrá dar terminado con justa causa del contrato suscrito, sin perjuicio de los demás efectos consagrados en dicho contrato por la falta de pago y de aplicar la sanción por no pago del cheque de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código de Comercio.

Información tributaria de Comcel S.A.: No practicar retención en la fuente a título de renta, somos Autorretenedores según Resolución 008339 del 24 de Agosto de 2010. Servicio de Televisión exento de retención según Decreto 2775/83, somos Grandes Contribuyentes según Resolución 9061 del 10 de diciembre 2020. IVA Régimen Común. Agentes retenedores de IVA e Industria y Comercio en Barranquilla, Cali, Tuluiá y Puerto Boyacá. Segmento Corporativo. Actividad Económica Código Cill 4690 Comercio al por mayor no especializado tarifa 11,04 por 1.000 - 6190 otras actividades de telecomunicaciones tarifa 9.66 x 1000. Esta Factura presenta mérito ejecutivo, si no es cancelada se procederá a cobro Jurídico.

Tasa de Recargo por Mora: 1.91 NMV.

Sistema facturador: SGA, fabricante HITSS Colombia. Proveedor tecnológico de facturación electrónica NIT 900.420.814-5. Sistemas de información empresarial s.a, NIT: 890.319.193. Forma de Pago de la presente factura electrónica de venta: Contado,



Señores Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A. Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros separados terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A., NIT 800.153.993-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el período comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2021, no auditados, de las subcuentas 2104020067 "Aportes fondos de pensión" y 2103030741 "Aportes caja de compensación/ SENA/ ICBF" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable y laboral es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Este informe se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

MARIANA
LEONOR
GOMEZ
GOMEZ
PINTO
Fecha: 2021.10.13
PINTO
11:55:28-05'00'
Mariana Gómez Pinto
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152134-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2021 C 146

Ernst & Young Audit S.A.S.

Bogotá D.C. Carrera 11 No 98 - 07 Edificio Pijao Green Office Tercer Piso

Tel. +57 (601) 484 7000 Fax. +57 (601) 484 7474 Ernst & Young Audit S.A.S.

Medellín – Antioquia Carrera 43A No. 3 Sur-130 Edificio Milla de Oro Torre 1 – Piso 14 Tel: +57 (604) 369 8400 Fax: +57 (604) 369 8484 Ernst & Young Audit S.A.S. Cali – Valle del Cauca Avenida 4 Norte No. 6N – 61 Edificio Siglo XXI

Oficina 502-510 Tel: +57 (602) 485 6280 Fax: +57 (602) 661 8007 Ernst & Young Audit S.A.S. Barranquilla - Atlántico

Calle 77B No 59 – 61 Edificio Centro Empresarial Las Américas II Oficina 311 Tel: +57 (605) 385 2201 Fax: +57 (605) 369 0580



Señores Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A. Bogotá, D.C.

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros separados terminados al 31 de diciembre de 2020, no incluidos aquí, de Comunicación Celular S.A. - Comcel S.A., NIT 800.153.993-7. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables por el periodo comprendido entre el 1 de abril y 30 de septiembre de 2021, no auditados, de las cuentas 2104020067 "Aportes fondos de pensión" y 2103030741 "Aportes cajas de compensación / SENA/ ICBF", las planillas de autoliquidación de aportes y demás documentación soporte, incluyen la causación y pago de los aportes al sistema de pensiones, salud, riesgos profesionales y aportes parafiscales, a las respectivas entidades, como se indica a continuación:

Mes de Causación	Entidades Promotoras de Salud (1)	Ad	ministradoras de Pensiones		A.R.L.	F	Aportes Parafiscales (2)	Mes de Pago
			(En pesos o	color	nbianos)			
Abril Mayo Junio Julio Agosto Septiembre	\$ 3,135,009,500 3,015,272,200 3,090,465,600 3,141,167,400 3,116,027,100 3,001,178,900	\$	7,528,768,400 7,369,004,300 7,490,466,700 7,510,984,800 7,580,920,400 7,400,679,700	\$	401,639,600 395,674,100 375,598,900 374,102,600 391,605,400 394,084,600	\$	2,574,774,900 2,480,610,200 2,530,710,900 2,576,243,000 2,575,730,800 2,477,858,200	•

- (1) Los aportes a las entidades promotoras de salud se pagan en el mes de causación.
- Aportes al SENA, I.C.B.F. y Cajas de Compensación Familiar.

Los aportes antes mencionados fueron pagados conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, según los plazos establecidos por la ley y ante las entidades administradoras correspondientes.

La información financiera, contable y laboral es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

> MARIANA Firmado digitalmente por MARIANA LEONOR GOMEZ PINTO LEONOR GOMEZ PINTO Fecha: 2021.10.13 11:54:56 -05'00'

Mariana Gómez Pinto Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 152134-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C. 13 de octubre de 2021 C 147

Ernst & Young Audit S.A.S. Bogotá D.C. Carrera 11 No 98 - 07 Edificio Pijao Green Office Tercer Piso Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S. Medellín – Antioquia Carrera 43A No. 3 Sur-130 Edificio Milla de Oro Torre 1 – Piso 14 Tel: +57 (604) 369 8400 Fax. +57 (601) 484 7474 Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S. Cali – Valle del Cauca Avenida 4 Norte No. 6N - 61 Edificio Siglo XXI Oficina 502-510 Tel: +57 (602) 485 6280 Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S. Barranquilla - Atlántico Calle 77B No 59 - 61 Edificio Centro Empresarial Las Américas II Oficina 311 Tel: +57 (605) 385 2201 Fax: +57 (605) 369 0580



# INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN

01-09-2021 00:00 hasta 30-09-2021 23:59

# FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

07 de Octubre de 2021

En este informe se detalla los costos incurridos por el cliente para facturar según su consumo de los recursos en la nube Pública de Azure.

# 1. Periodo de consumo y costos

Se determina el rango de fechas en las que se realiza la mensuración de consumo y costos del mes. El periodo de medición es entre 01-09-2021 00:00 horas hasta 30-09-2021 23:59 horas.

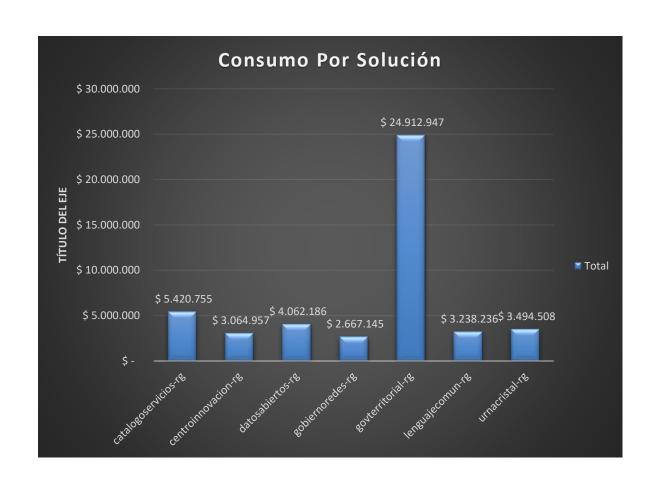
# 2. Información desde el portal del Cliente

Se genera el informe desde el portal del Microsoft para obtener el consumo en este periodo de facturación.

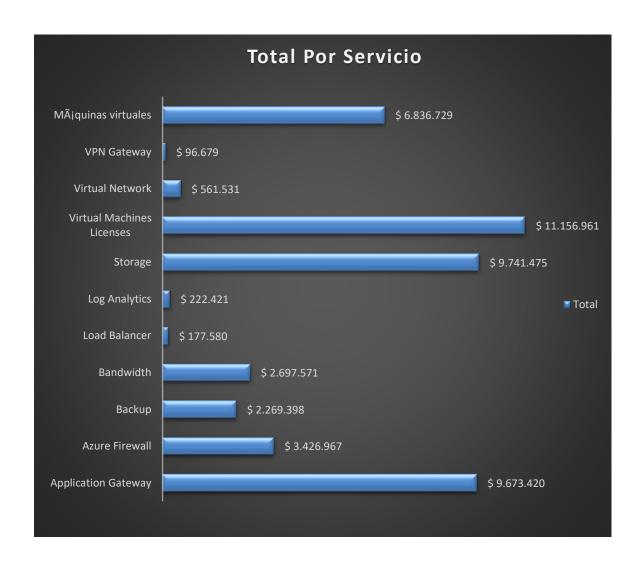
USD TOTAL	\$ 12.601
TRM	\$ 3.718,82
PRECIO PESOS SIN DESCUENTO (con TRM MINTIC)	\$ 46.860.733
DESCUENTO	8%
PRECIO CON DESCUENTO	\$ 43.111.875
Factura Septiembre 01 - 30 de 2021	

# 3. Consumo por Solución en pesos

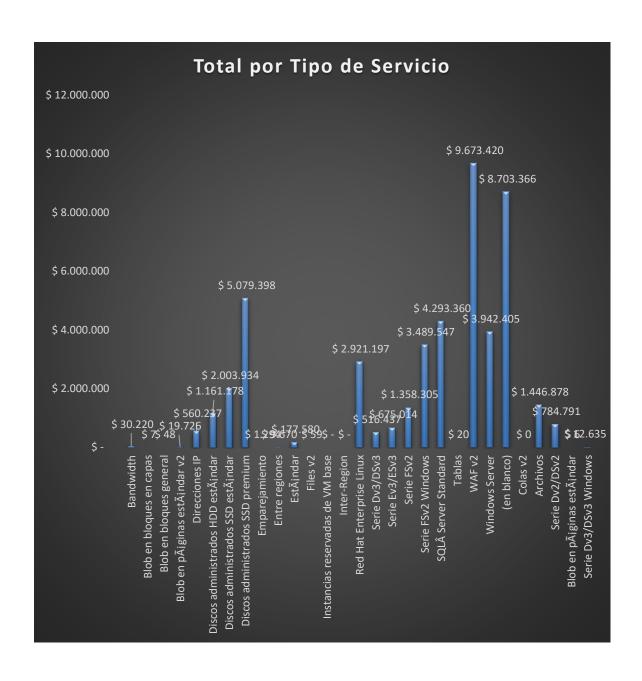
				Recursos Transversales							
SOLUCIONES	Solución	Pre-Producción	administracion-rg	azurebackup-rg	azuremigrate-rg	azuremonitor-rg	azuresiterecover-rg	cloud-shell-storage-southcentralus	networking-rg	azure-dns-zone-rg	TOTAL
catalogoservicios-rg	\$ 4.950.835	\$ -	\$ 70.065	\$ 24.808	\$ -	\$ 32.359	\$ 7.133	\$ 407	\$ 335.148	\$ -	\$ 5.420.755
centroinnovacion-rg	\$ 2.587.036	\$ -	\$ 70.065	\$ 40.713	\$ -	\$ 10.955	\$ 11.707	\$ 407	\$ 344.074	\$ -	\$ 3.064.957
datosabiertos-rg	\$ 1.606.737	\$ 1.797.921	\$ 140.130	\$ 113.303	\$ -	\$ 18.202	\$ 32.579	\$ 814	\$ 352.499	\$ -	\$ 4.062.186
gobiernoredes-rg	\$ 2.124.981	\$ -	\$ 46.710	\$ 144.530	\$ -	\$ 6.818	\$ 3.093	\$ 271	\$ 340.741	\$ -	\$ 2.667.145
govterritorial-rg	\$ 17.993.705	\$ 2.456.626	\$ 233.550	\$ 2.021.897	\$ -	\$ 131.541	\$ 581.383	\$ 1.357	\$ 1.492.887	\$ -	\$ 24.912.947
lenguajecomun-rg	\$ 2.698.613	\$ -	\$ 46.710	\$ 139.270	\$ -	\$ 12.016	\$ 1.581	\$ 271	\$ 339.775	\$ -	\$ 3.238.236
urnacristal-rg	\$ 2.648.939	\$ -	\$ 93.420	\$ 349.254	\$ -	\$ 10.530	\$ 23.495	\$ 543	\$ 368.328	\$ -	\$ 3.494.508



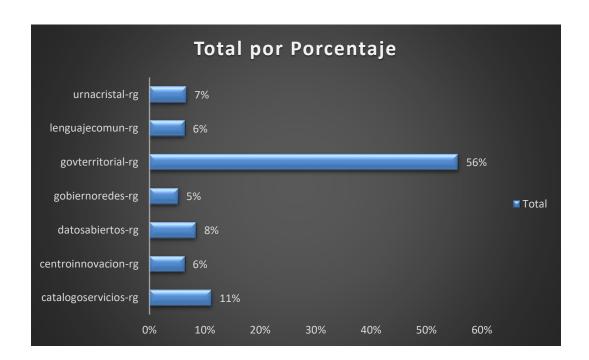
# 3.1. Distribución por servicio



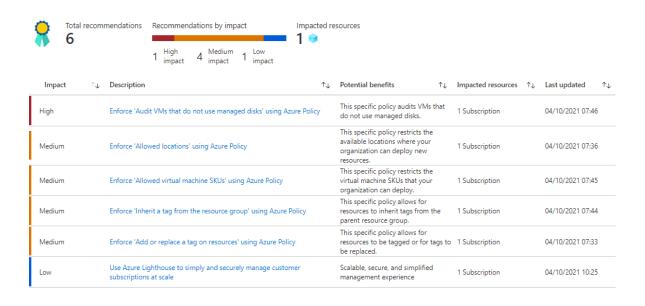
# 3.2. Distribución por tipo de servicio



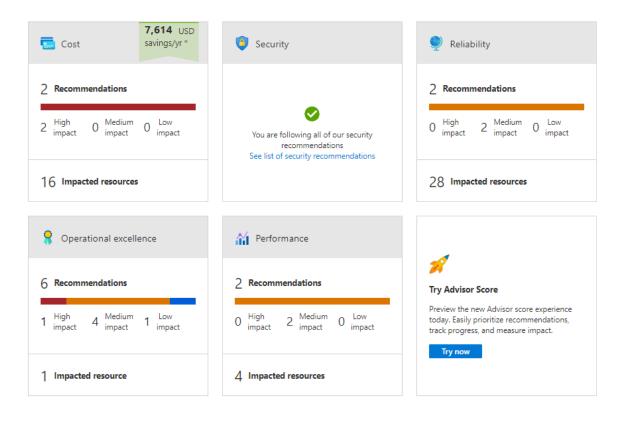
# 3.3. Administración de Recursos



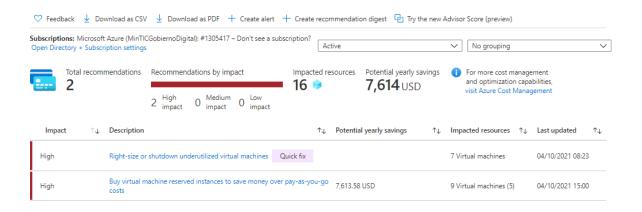
### 4. Rendimiento



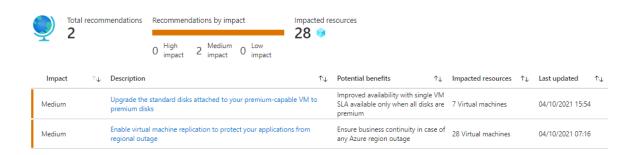
# 4.1. Acciones de mejora a evaluar



# 4.2. Mejora en Costos



### 4.3. Confiabilidad



5. Reporte de Gestión del Incidentes presentados y descuentos por no conformidad en los ANS:
No se generó ningún ANS durante el mes.
6. Reporte Horas Experto:
No se reportaron horas experto durante el mes.



### Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2 Actualización 14765856008 4. Número de formulario 14. Buzón electrónico 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 8 0 0 1 5 3 9 9 3 **IDENTIFICACIÓN** 24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición Persona jurídica Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio 33 Primer nombre 34 Otros nombres 31. Primer apellido 32. Segundo apellido 35. Razón social COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A 37. Sigla 36. Nombre comercial COMCELS A UBICACIÓN 38. País 40. Ciudad/Municipio 39. Departamento COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. Bogotá, D.C. 0 0 1 41. Dirección principal CR 68 A 24 B 10 mauricio.acevedo@claro.com.co 42. Correo electrónico 43. Código postal 44. Teléfono 1 7 4 2 9 7 9 7 45. Teléfono 2 CLASIFICACIÓN Actividad económica Ocupación Actividad principal Otras actividades Actividad secundaria 52. Número establecimientos 49. Fecha inicio actividad 51. Código 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 1 50. Código 6 1 (1 0 | 1 9 9 9 0 1 2 6 | 6 1 2 0 1 9 9 5 1 2 3 1 6 1 9 0 4 7 4 1 8 1 Responsabilidades, Calidades y Atributos 12 20 23 24 25 26 0 1 3 1 4 1 5 1 8 1 9 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 53. Código 3 5 14- Informante de exogena 42- Obligado a llevar contabilidad 03- Impuesto al patrimonio 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 15- Autorretenedor 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA 07- Retención en la fuente a título de rent 18- Precios de transferencia 52 - Facturador electrónico 19- Productor de bienes y/o servicios exen 08- Retención timbre nacional 26- Declaración individual precios de tran 09- Retención en la fuente en el impuesto 10- Obligado aduanero 33- Impuesto nacional al consumo 13- Gran contribuyente 41- Declaración anual de activos en el exte Obligados aduaneros **Exportadores** 10 55. Forma 56. Tipo Servicio 3 3 3 0 2 2 54. Código 57. Modo 13 14 15 16 17 18 19 20 1 58. CPC IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación Para uso exclusivo de la DIAN 2021 - 06 - 25 / 09 : 10: 57 NO X 61. Fecha 59. Anexos 60. No. de Folios: La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar Sin periuicio de las verificaciones que la DIAN realice

sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 PARDO HASCHE HILDA MARIA 984. Nombre 985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos

Firma del solicitante:

Firma autorizada:



Remite: Maria del Pilar Puerto Lozano < Mariadelpilar. Puerto @claro.com.co>

Fecha: Fri, 8 Oct 2021 22:51:26 +0000

Para: "minticresponde@mintic.gov.co" <minticresponde@mintic.gov.co>

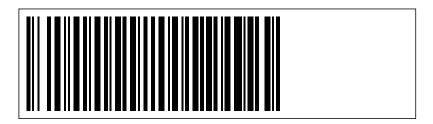
Asunto:
Adjuntos: 3

Radicado: 211082973

Fecha Radicación: 2021-10-11 10:08:48

Fernando Lozano Eraso <oscar.lozanoe@claro.com.co>, Alba Lucia Giraldo Gomez <Alba.Giraldo@claro.com.co>, Sandra Janneth

Duenas Tovar <sduenas@mintic.gov.co>



Buen día

#### Señores

### Fondo De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

A continuación, procedo a enviar los siguientes documentos para radicación el pago de la factura en referencia

- Parafiscales de los 6 últimos meses y Rut correspondiente.
- Reportes de gestión del soporte técnico de los servicios y Reportes para la facturación de los servicios.

Cualquier novedad agradezco me la hagan saber,

Mil Gracias



### **Consultor Servicio A Clientes Corporativos**

Maria Del Pilar Puerto Lozano Celular / Ext: 7500300 - 63834 mariadelpilar.puerto@claro.com.co

Conmutador: Bogotá: 7480000 - 7500300, Cali: 4880000, Medellín: 6041000, B/quilla: 3870000

#### AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envian a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de Comunicación Celular S.A Comcel S.A está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, Comunicación Celular S.A Comcel S.A tendrá derecho a los daños y perjuicios que esto le cause.

#### CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message including attachments, if any, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential and /or privileged material. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of Comunicación Celular S.A Comcel S.A is prohibited. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle Comunicación Celular S.A Comcel S.A to seek for damages.